



## **RESOLUCIÓN O. N° 335/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Bosque, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de El Bosque, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de El Bosque, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Bosque
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO BLANCO	LO BLANCO-GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA	LO BLANCO NORTE CON GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA DESPUÉS DE PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: LO BLANCO ENTRE GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA Y LAGO PIRIHUEICO TRAMO 2: LO BLANCO ENTRE LAGO PIRIHUEICO Y 29 METROS AL ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL-LOS DAMASCOS	AV. CENTRAL SUR CON LOS DAMASCOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. CENTRAL SUR ENTRE LOS DAMASCOS Y NUEVA LEÓN TRAMO 2: AV. CENTRAL ENTRE NUEVA LEÓN Y 46 METROS AL ORIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO DIEGO DE SEVILLA	DIEGO DE SEVILLA- NICOLÁS DE LA CERDA	DIEGO SEVILLA PONIENTE FRENTE A NICOLÁS DE LA CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO VOLCÁN OSORNO	VOLCÁN OSORNO- VOLCAN LLAIMA	VOLCÁN OSORNO NORTE FRENTE A VOLCÁN LLAIMA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO- JORGE LUCO	AV. PADRE HURTADO - JORGE LUCO	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO CON JORGE LUCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE JORGE LUCO Y LOS TRÉBOLES TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO ENTRE LOS TRÉBOLES Y 38 METROS AL SUR
6	PARQUE SANTA ELENA	STA. ELENA- LOS RAULÍES- LOS OLIVOS	SANTA ELENA SUR CON LOS RAULÍES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS RAULÍES Y LOS LINGUES TRAMO 2: SANTA ELENA SUR ENTRE LOS LINGUES Y LAS ACACIAS TRAMO 3: SANTA ELENA SUR ENTRE LAS ACACIAS Y 18 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO- IMPERIAL	AV. PADRE HURTADO- IMPERIAL- MALLORCA	BANDEJÓN CENTRAL AV. PADRE HURTADO FRENTE A IMPERIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO ALEJANDRO GUZMÁN	ALEJANDRO- GUZMÁN- ELEUTERIO RAMÍREZ	ALEJANDRO GUZMÁN SUR CON PARAÍSO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO LO MORENO	LO MORENO- RODRIGO ORDÓÑEZ- MARTÍN DE SOLÍS	BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO FRENTE A RODRIGO ORDÓÑEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE RODRIGO ORDÓÑEZ Y MARTÍN DE SOLÍS TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO MORENO ENTRE MARTÍN DE SOLÍS Y 32 METROS AL ORIENTE

10	ESPACIO PÚBLICO UNIVERSO-LOS AVIADORES	UNIVERSO-LOS AVIADORES- AV. SUR	UNIVERSO ORIENTE CON LOS AVIADORES	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA- PJE. PATRICIO	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE FRENTE A PJE. PATRICIO	<b>ORIENTACION:</b> SUR A NORTE
12	PLAZA O'HIGGINS	TUCAPEL-LUIS BARROS BORGOÑO	TUCAPEL PONIENTE CON LUIS BARROS BORGOÑO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
13	PLAZA CUPRITO	EL PINO- ELEUTERIO RAMÍREZ	EL PINO SUR CON ELEUTERIO RAMÍREZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA EL TEPUAL	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO- EL BELLOTO	AV. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO ORIENTE CON EL BELLOTO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
15	PLAZA JUAN PABLO II	LAS QUINTAS-MAR DE BERI	LAS QUINTAS PONIENTE FRENTE A MAR DE BERI	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
16	PLAZA LO MORENO	LO MORENO- FRANCISCO DE CAMARGO	LO MORENO SUR CON FRANCISCO DE CAMARGO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
17	PLAZA VILLA RENACIMIENTO LO BLANCO	MARTÍN DE SOLÍS - ARMANDO GARCÍA CASTILLO- JOAQUÍN DEL PINO	MARTÍN DE SOLÍS PONIENTE CON ARMANDO GARCÍA CASTILLO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA ALTAZOR	OCÉANO ATLÁNTICO- IMPERIAL	OCÉANO ATLÁNTICO ORIENTE CON IMPERIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
19	PLAZA LOS MIMBRES	MIMBRES -EL ESFUERZO	MIMBRES ORIENTE CON EL ESFUERZO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
20	PLAZA LOS SAUCES	LOS SAUCES-AV. PADRE HURTADO - LOS DIAMANTES	LOS SAUCES SUR CON AV. PADRE HURTADO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
21	PLAZA EL PILLÁN	EL PILLÁN- JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	EL PILLÁN SUR CON JOSÉ JOAQUÍN PRIETO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
22	PLAZA 30 DE MAYO	TEMUCO - TUCAPEL-RARINCO	TEMUCO NORTE CON TUCAPEL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: TEMUCO NORTE ENTRE TUCAPEL Y HUEPIL TRAMO 2: TEMUCO ENTRE HUEPIL Y 20 METROS AL ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". A blue ink signature is written over the stamp. Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de El Bosque
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.